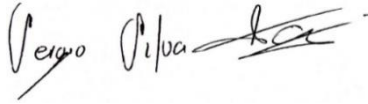


Radicado N°: 686554089001-2020-00120-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: EMSERVIS SLUCIONES JURIDICAS SAS
Demandado: CELSO RODRÍGUEZ DURÁN y MARGARITA AMAYA GALVIS

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que el auxiliar de la justicia designado en auto del 20 de ABRIL de 2021, no se encuentra en la lista proporcionada por el Consejo Superior de la Judicatura. Sabana de Torres, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, a efectos de que se materialice la medida de secuestro ordenada en auto del 20 de abril de 2021, se releva al perito nombrado y se designa al auxiliar de la Justicia ARMANDO MANRIQUE BOHÒRQUEZ, quien puede ser ubicada en la calle 58 No. 4-40 Interior 11, de Bucaramanga, Santander, teléfono 6812215 y celular 3153990859, correo electrónico: armandomanrique54@gmail.com, conforme a las prerrogativas indicadas en el auto de que se trata de la comisión.

Líbrese comunicación respectiva a la Inspección Municipal de Policía Local.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER**

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **20 de octubre de 2021**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO